



ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, APROBANDO LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y MATERIALES AUTOMOTRIZ, PARA SER UTILIZADOS EN LA REPARACIÓN DEL CAMIÓN MITSUBISHI, ASIGNADO A ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, ARD.

Referencia: No. DGDRAGAS-UC-CD-2021-0009

CONSIDERANDO: Que en fecha Tres (03) del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiuno (2021). El Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD,** Aprobó Adquisición de Pinturas y Materiales Automotriz, para ser Utilizados en la Reparación del Camión Mitsubishi, Asignado a esta Dirección General de Dragas, ARD., mediante el Procedimiento de Compras por Debajo del Umbral No. DGDRAGAS-UC-CD-2021-0009.

CONSIDERANDO: Que el día Tres (03) del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiuno (2021), LA **DIRECCION GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD,** publicó en el Portal Electrónico de la Dirección General De Compras y Contracciones Públicas, el Proceso de Compra por Debajo del Umbral No. DGDRAGAS-UC-CD-2021-0009, para Adquisición de Pinturas y Materiales Automotriz, para ser Utilizados en la Reparación del Camión Mitsubishi, Asignado a esta Dirección General de Dragas, ARD.

CONSIDERANDO: Que el día Tres (03) del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiuno (2021) el Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD,** Apertura el Proceso de Compra por Debajo del Umbral No. DGDRAGAS-UC-CD-2021-0009, del cual se inscribió Una (01) empresa: **1- LINKX, S.R.L.** Dándose cuenta por el Portal Electrónico de la **DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

VISTA: Constitución de la República Dominicana, promulgada en fecha 13 de Junio de Dos Mil Quince (2015); Gaceta Oficial No.10805 del 10 Julio del 2015.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha Dieciocho (18) de Agosto del año Dos Mil Seis (2006).

VISTA: La Ley No.449-06, promulgada en fecha Seis (6) de Diciembre del año Dos Mil Seis (2006), que modifica la Ley No.340-06.

VISTO: El Decreto No.543-12 emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha Seis (6) de Septiembre del año Dos Mil Doce (2012), instituyendo el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, modificada por la Ley No.449-06.

VISTO: Que después de un minucioso análisis a las propuestas presentadas por los oferentes, La Comisión Evaluadora del Procedimiento de Compra por Debajo del Umbral No. DGDRAGAS-UC-CD-2021-0009, en fecha **Tres (03) del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiuno (2021),** emitió su decisión de Recomendación de Adjudicar a la Empresa:

LINKX, S.R.L.

Por haber presentado Ofertas conforme los requisitos establecidos, tanto en el Aspecto Económico como en las Especificaciones Técnicas convenientes desde el punto de vista Institucional.

Por cuanto y por todo lo anteriormente expuesto este Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD.**

RESUELVE

UNICO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, la recomendación formulada por El Comité Evaluador (peritaje) de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD**, del Proceso de Compras Menores No. **DGDRAGAS-UC-CD-2021-0009**, mediante el cual se consigna la conveniencia de Adjudicar el indicado Proceso a la empresa: • **LINKX, S.R.L.** Para la **Adquisición de Pinturas y Materiales Automotriz, para ser Utilizados en la Reparación del Camión Mitsubishi, Asignado a esta Dirección General de Dragas, ARD.**, por cumplir con las Especificaciones Técnicas, convenientes desde el punto de vista Institucional y Calidad del Producto.

HECHO, LEIDO, FIRMADO y SELLADO, En el municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a Tres (03) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiuno (2021).


ROLANDO A. LOMBERT MICHEL

Teniente de Fragata, ARD.

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones